RESOLUCION Nº 153/2020

PARANA, 16 de diciembre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Secretaria de Coordinación Dra. Vanesa Heidel comunica que el Sr. Fiscal de Coordinación de de Concepción del Uruguay Dr. Fernando J. Lombardi se desempeñará durante la feria judicial desde el 01/01/2021 al 09/01/2021 ampliando la nómina de funcionarios informada mediante oficio Nº 3686.

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en la UFI Concepción del Uruguay durante la mencionada feria judicial de Enero 2021, es preciso autorizar el referido desempeño ampliando la Resolución Nº 148/2020 de esta Procuración General.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como asi también la Ley 10407

RESUELVO:

1°) AUTORIZAR el desempeño en la FERIA JUDICIAL DE ENERO 2021 en la UFI de Concepción del Uruguya, del Dr. Fernando J. LOMBARDI para los días 01/01/2021 hasta el 09/01/2021.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.

Notifiquese dumplase y archivese.-

Horge Amilcar Luciano Garcia PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RÍOS